

**INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V.,  
CASA DE BOLSA,  
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006  
con dictamen de los auditores independientes

**INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA,  
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

**Contenido:**

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Balances generales  
Estados de resultados  
Estados de variaciones en el capital contable  
Estados de cambios en la situación financiera  
Notas a los estados financieros

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de  
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,  
Grupo Financiero Inbursa

Hemos examinado los balances generales de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (la Casa de Bolsa), al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron efectuados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables descritos en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión. Nuestros exámenes comprendieron las cuentas de orden que se muestran en los balances generales y que representan los valores y efectivo propiedad de los clientes con quienes la Casa de Bolsa realiza operaciones.

Como se explica en la Nota 2, los estados financieros que se acompañan están preparados con base en los criterios contables para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales en los casos que se indican en dicha Nota, difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas de conformidad con los criterios contables que se describen en el párrafo anterior.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles

México, D.F.,  
28 de febrero de 2008.

## DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de  
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,  
Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2007, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí, o en mi ausencia asistió mi suplente, a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la Nota 2, los estados financieros que se acompañan están preparados con base en los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales en los casos que se indican en dicha Nota, difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Casa de Bolsa y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados, reflejan en forma veraz, razonable y suficiente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables descritos en el párrafo anterior.

C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio  
Comisario

México, D.F.,  
28 de febrero de 2008.



**INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA,  
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

**Estados de resultados**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y 2006**

(Cifras en millones de pesos de poder adquisitivo  
del 31 de diciembre de 2007)  
(Notas 1 y 2)

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 556	\$ 577
Comisiones y tarifas pagadas	52	42
<b>Resultado por servicios</b>	<b>504</b>	<b>535</b>
Utilidad por compra venta	143	260
Ingresos por intereses	3,715	3,409
Gastos por intereses	3,704	3,394
Resultado por valuación a valor razonable (Nota 4)	295	211
Resultado por posición monetaria, neto (margen financiero por intermediación)	( 88)	( 69)
<b>Margen financiero por intermediación</b>	<b>361</b>	<b>417</b>
<b>Ingresos (egresos) totales de la operación (Nota 13d)</b>	<b>865</b>	<b>952</b>
Gastos de administración	224	237
<b>Resultado de operación</b>	<b>641</b>	<b>715</b>
Otros productos	10	2
<b>Resultado antes de I.S.R. y P.T.U.</b>	<b>651</b>	<b>717</b>
I.S.R. y P.T.U. causados (Nota 9)	115	144
I.S.R. y P.T.U. diferidos (Nota 9)	( 66)	( 56)
<b>Resultado antes de participación de subsidiarias y asociadas</b>	<b>470</b>	<b>517</b>
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas (Nota 7)	8	9
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ 478</b>	<b>\$ 526</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo, 210 segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

[www.inbursa.com.mx](http://www.inbursa.com.mx)

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

---

Lic. Eduardo Valdés Acra  
Director General

---

C.P. Raúl Reynal Peña  
Director de Administración

---

C.P. Federico Loaiza Montaña  
Director de Auditoría Interna

---

C.P. Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

**INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA,  
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

**Estados de variaciones en el capital contable**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y 2006**

(Cifras en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)  
(Notas 1, 2, 11 y 12)

	Capital contribuido		Capital ganado		Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Total capital contable
			Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable				
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$ 732	\$ 93	\$ 622	\$ ( 262)	\$ 36	\$ 339	\$ 1,560
Aplicación del resultado del ejercicio de 2005						( 339)	-
Aumento de capital social, según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2006	90		( 90)				-
	90		17	232		( 339)	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>							
Resultado del ejercicio de 2006	822	110	854	( 262)	36	526	526
Saldos al 31 de diciembre de 2006							2,086
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>							
Aplicación del resultado del ejercicio de 2006		26	500			( 526)	-
Aumento de capital social, según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2007	191		( 191)				-
	191	26	309			( 526)	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>							
Resultado del ejercicio de 2007	\$ 1,013	\$ 136	\$ 1,163	\$ ( 262)	\$ 36	\$ 478	\$ 478
Saldos al 31 de diciembre de 2007							\$ 2,564

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo, 210 segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

[www.inbursa.com.mx](http://www.inbursa.com.mx)

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Lic. Eduardo Valdés Acra  
Director General

C.P. Raúl Reynal Peña  
Director de Administración

C.P. Federico Loaza Montaño  
Director de Auditoría Interna

C.P. Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno

**INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA,  
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

**Estados de cambios en la situación financiera**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y 2006**

(Cifras en millones de pesos de poder adquisitivo  
del 31 de diciembre de 2007)  
(Notas 1 y 2)

	2007	2006
<b>Actividades de operación</b>		
Resultado neto	\$ 478	\$ 526
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	11	6
Resultados por valuación a valor razonable	( 295)	( 211)
Impuestos diferidos	66	56
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	( 8)	( 9)
	252	368
Partidas relacionadas con la operación:		
Disminución o aumento por operaciones de tesorería (inversiones en valores)	( 288)	( 250)
Disminución o aumento en cuentas por cobrar	( 2)	( 13)
Disminución o aumento de otros activos	45	( 87)
Disminución o aumento de cuentas por pagar y otros pasivos	( 21)	17
Recursos generados o (utilizados) por la operación	( 14)	35
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisiciones o venta de activo fijo (neto)	( 6)	( 16)
Acciones de empresas con carácter permanente	2	1
Disminución o aumento en cargos o créditos diferidos		( 3)
Recursos generados o (utilizados) en actividades de inversión	( 4)	( 18)
Aumento de efectivo y equivalentes	( 18)	17
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	18	1
Efectivo y equivalentes al final del periodo	\$ -	\$ 18

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 último párrafo, 210 segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

[www.inbursa.com.mx](http://www.inbursa.com.mx)

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

---

Lic. Eduardo Valdés Acra  
Director General

---

C.P. Raúl Reynal Peña  
Director de Administración

---

C.P. Federico Loaiza Montaña  
Director de Auditoría Interna

---

C.P. Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno



# **INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA**

## **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en millones de pesos de poder adquisitivo  
del 31 de diciembre de 2007)

### **1. Marco de operaciones**

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (en adelante la Casa de Bolsa), es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y de las disposiciones de carácter general dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y el Banco de México (Banxico). Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores, en los términos de la LMV y demás ordenamientos aplicables.

La Casa de Bolsa es subsidiaria al 99.99% de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., y no cuenta con personal propio, los servicios de personal le son proporcionados por una empresa filial.

### **2. Políticas y prácticas contables significativas aplicadas**

La Comisión es el órgano que tiene facultades para determinar las políticas contables que deben observar las casas de bolsa. Los estados financieros consideran los lineamientos de las NIF y los criterios contables específicos, emitidos por la Comisión a través de la Circular Única. Dichos criterios incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación para la información financiera de las casas de bolsa.

La Comisión requiere que las cifras de los estados financieros se presenten a millones de pesos, situación que origina que algunos de los rubros con saldos menores al millón de pesos se presenten sin saldo.

La Comisión dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

En algunos casos, los criterios contables utilizados en la preparación de los estados financieros difieren de las NIF; a continuación se presentan las principales diferencias:

- i) Hasta el 31 de diciembre de 2006, bajo el criterio contable de la Comisión, la valuación de inversiones en acciones de compañías en las cuales la Casa de Bolsa no tiene el control accionario e influencia significativa, se reconocía por el método de participación, mientras que las NIF establecen que la valuación se debe realizar bajo el método del costo actualizado.
- ii) Las disposiciones de la Comisión establecen que el reconocimiento de cuentas por cobrar y por pagar en las operaciones de reporto se registran a valor presente, mientras que las NIF establecen que dichos premios deben reconocerse con base en lo devengado.

iii) La presentación de las cuentas de orden al inicio del balance general y la forma de agrupación y presentación de algunos rubros de los estados financieros.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más significativas seguidas por la Casa de Bolsa en la preparación de los estados financieros.

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Las cifras de los estados financieros de la Casa de Bolsa y sus notas se expresan a millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007, utilizando factores resultantes del valor de la Unidad de Inversión (UDI). El factor de actualización aplicado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 fue de 1.0380128, cuyo efecto es similar a haberlos actualizado por factores resultantes del Índice Nacional de Precios al Consumidor del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Los principales conceptos derivados del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera son los siguientes:

**Inmuebles, mobiliario y equipo.-** Se presentan actualizados desde su fecha de adquisición y hasta la fecha del último balance general que se presenta.

**Inversiones en subsidiarias.-** Se valúan considerando el método de participación como un costo específico y la diferencia con el valor actualizado, con excepción del resultado del ejercicio, se registra en el rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios del capital contable.

**Capital social, utilidades acumuladas y reservas de capital.-** Estos conceptos se actualizan a partir de la fecha en que el capital fue aportado o las utilidades fueron generadas, hasta la fecha del último balance general que se presenta. Los rubros denominados Exceso o insuficiencia en la actualización del capital y Resultado por tenencia de activos no monetarios se actualizan como partidas adicionales del capital contable.

**Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable.-** Representa el déficit actualizado de la posición monetaria acumulada a la fecha del reconocimiento inicial de los efectos de la inflación.

**Estado de resultados.-** Las cifras de los estados de resultados se actualizan aplicando el factor resultante de dividir el valor de la UDI al cierre del ejercicio contable entre su valor al cierre del mes en que las transacciones ocurrieron.

**Resultado por posición monetaria.-** Los activos y pasivos monetarios generan utilidades o pérdidas por la variación del poder de compra de la moneda. El efecto de la inflación sobre los saldos promedio de la posición monetaria de la Casa de Bolsa se reconoce mensualmente en el estado de resultados. Los saldos promedio anuales de activos y pasivos en el ejercicio de 2007 y 2006, considerados para la determinación de la posición monetaria, son los siguientes:

<b>Partidas monetarias</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>Activos</b>		
Disponibilidades	\$ 2	\$ 4
Inversiones en valores	1,561	1,371
Efectos de valuación	726	247
Otros activos	267	212
	<u>2,556</u>	<u>1,834</u>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar y otros pasivos	320	219
Posición neta activa	<u>2,236</u>	<u>1,615</u>
Resultado por posición monetaria	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 69</u>

**b) Registro de operaciones**

Las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa en valores, reportos, etc., tanto por cuenta propia, como por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de su fecha de liquidación.

**c) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables, requiere del uso de ciertas estimaciones para determinar la valuación de algunas partidas de los activos y pasivos, cuyos montos al momento de su realización pueden diferir de las estimaciones realizadas.

**d) Disponibilidades**

Las disponibilidades de la Casa de Bolsa, se integran por caja, depósitos en bancos efectuados en el país o en el extranjero y otras disponibilidades. Las disponibilidades se valúan a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos bancarios se reconocen en resultados conforme se devengan. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha de valuación, publicado por Banxico en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario posterior a la misma.

**e) Inversiones en valores**

Incluyen valores bancarios y acciones y su clasificación se determina de acuerdo a la intención de la administración al momento de adquirirlos. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Casa de Bolsa tiene clasificadas sus inversiones como títulos para negociar, categoría a la que le aplican normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, las cuales se describen a continuación:

**Títulos para negociar**

Son aquellos valores que la Casa de Bolsa tiene en posición propia con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición más los rendimientos que generen, en su caso, determinados por el método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Resultado por valuación a valor razonable. La valuación se realiza al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión y su efecto se registra en los resultados del ejercicio. Las transferencias de títulos de esta categoría a Títulos disponibles para la venta, requieren autorización expresa de la Comisión.

**Dividendos**

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero. Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran disminuyendo el valor de la inversión.

**f) Operaciones de reporto**

En las operaciones de reporto se registra una parte activa y una parte pasiva por el valor concertado en la operación, tanto en el balance general como en cuentas de orden.

La posición activa por los títulos a recibir y la posición pasiva por los títulos a entregar por reporto se valúan al cierre de cada mes a su valor razonable, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios. Las cuentas por cobrar y por pagar correspondientes se valúan al valor presente del precio al vencimiento de la operación (precio pactado más el premio) utilizando la tasa de rendimiento de valores de la misma especie; cuyo vencimiento sea equivalente al plazo restante de la operación de reporto. El efecto de valuación se reconoce en el rubro Resultado por valuación a valor razonable.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, en el balance general se presenta el efecto neto de los saldos deudores y acreedores resultantes de la compensación individual de las posiciones activas y pasivas de cada una de las operaciones.

Respecto a las operaciones de reporto con garantía, la Casa de Bolsa actuando como reportadora registra en cuentas de orden las garantías recibidas. Cuando actúa como reportada, los valores entregados se reclasifican del rubro Títulos para negociar a Valores propios entregados en garantía por operaciones de reporto. Al 31 de diciembre de 2007, la Casa de Bolsa actuando como reportadora, recibió garantías por las operaciones de reporto (Ver Nota 5e).

**g) Cuentas liquidadoras**

Los saldos de estas cuentas representan las operaciones de compra y venta de valores pendientes de liquidar, efectuadas por la Casa de Bolsa por cuenta propia. Las cuentas liquidadoras correspondientes a las operaciones realizadas por cuenta de clientes se presentan en cuentas de orden.

**h) Inversiones permanentes en acciones**

Las inversiones en compañías subsidiarias y otras inversiones de carácter permanente, se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros por el método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas emisoras. Cuando las emisoras pagan dividendos en efectivo, el monto recibido se disminuye del valor en libros de las inversiones.

**i) Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)**

Se registran a su costo de adquisición y se presentan a valor constante a la fecha de los estados financieros; disminuidos de su depreciación acumulada. La depreciación registrada en resultados se calcula con base en el valor actualizado de los activos, aplicando los porcentajes correspondientes a las tasas de depreciación fiscal. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

#### **j) Impuestos causados y diferidos**

Las diferencias temporales originadas por la comparación de los valores contables contra los fiscales de los activos y pasivos, así como las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, se consideran como base para la determinación de los impuestos diferidos, los cuales se calculan aplicando las tasas del Impuesto sobre la Renta (ISR) aprobadas a la fecha de los estados financieros y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán. El efecto del ejercicio se reconoce en el estado de resultados y el saldo neto acumulado se presenta en el balance general como un activo o pasivo. La Casa de Bolsa evalúa periódicamente la recuperación de los activos por impuestos diferidos, creando en su caso, una estimación por aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

En la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2007, la Institución aplicó la INIF 8 “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)”, la cual requiere que, para la evaluación, determinación y registro de impuestos diferidos, se realice, con base en estimaciones y proyecciones del impuesto sobre la utilidad que se causará en los próximos cuatro ejercicios, la clasificación de las entidades en: (i) aquellas que esencialmente pagan ISR; (ii) empresas que esencialmente pagan IETU; y (iii) las que en algunos períodos pagan sólo ISR y en otros pagan IETU. El estudio realizado por la Administración tuvo como resultado que la Casa de Bolsa fuera clasificada como causadora de ISR.

El ISR causado en el ejercicio es determinado aplicando las tasas vigentes a la fecha de los estados financieros sobre la utilidad gravable, conforme a las disposiciones legales en vigor. El ISR causado se registra en los resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año.

#### **k) Pasivos contingentes, provisiones y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe evidencia de que se tiene la obligación presente a la fecha de los estados financieros resultante de un evento pasado, ii) es probable que sus efectos se materialicen y, iii) existen elementos razonables para su cuantificación; si estos elementos no se cumplen, los pasivos contingentes sólo son objeto de revelación en las notas a los estados financieros. Asimismo, las provisiones son revisadas a la fecha de los estados financieros y se ajustan para reflejar la mejor estimación a esa fecha; cuando ya no es probable que se requiera una salida de recursos son canceladas. Cada provisión es utilizada para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, asimismo, no se crean, incrementan o disminuyen contra los resultados del ejercicio provisiones con fines indeterminados o no cuantificables en forma razonable.

#### **l) Información por segmentos**

La Casa de Bolsa ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente identificable dentro de su estructura interna, con diferentes riesgos y oportunidades de rendimiento. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

**m) Cuentas de orden**

La Casa de Bolsa registra y controla en cuentas de orden los valores propios y de clientes en unidades, los cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuados al precio proporcionado por un proveedor de precios.

**n) Ingresos****• Ingresos por intereses**

Estos ingresos provienen principalmente de los premios cobrados por reporto y del interés devengado en las inversiones en instrumentos de deuda, los cuales son reconocidos conforme se devengan.

**• Gastos por intereses**

El principal concepto de esta cuenta está relacionado con los premios pagados en operaciones de reporto. Los intereses presentados en este rubro son reconocidos conforme se devengan.

**• Comisiones y tarifas**

Este rubro corresponde a los importes provenientes fundamentalmente de las comisiones cobradas por ofertas públicas, intermediación en el mercado de capitales y por administración y custodia de valores. Estos conceptos se reconocen en resultados conforme se generan.

**• Margen financiero por intermediación**

Muestra el resultado obtenido en la intermediación bursátil nacional e internacional de instrumentos de deuda, incluyendo los bonos gubernamentales y corporativos. También incluye las pérdidas y ganancias en la valuación de posiciones de valores.

**o) Deterioro de activos de larga duración**

La Casa de Bolsa evalúa anualmente, si existen indicios de deterioro en el valor neto en libros de sus activos de larga duración, tanto tangibles como intangibles. En caso de que existan indicios de deterioro, la pérdida correspondiente se determina con base en el valor de recuperación de dichos activos, el cual es definido como la diferencia entre el valor razonable de los activos y su valor neto en libros. La pérdida por deterioro es reconocida si el valor neto en libros de los activos excede su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la casa de bolsa no ha identificado activos de larga duración que presenten indicios de deterioro.

**p) Reclasificaciones**

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2006, han sido reclasificadas para homologar las cifras con la presentación vigente a partir del ejercicio de 2007. Los efectos de estas reclasificaciones se aplicaron retrospectivamente en el balance general y estado de resultado al 31 de diciembre de 2006.

<b>Presentación 2007</b>	Presentación 2006
<b>- Balance general</b>	
Activos y pasivos contingentes	Valores de la sociedad entregados en Custodia Valores gubernamentales de la sociedad en Custodia Valores de la sociedad entregados en Garantía
<b>- Estado de resultados</b>	
Comisiones y tarifas cobradas Comisiones y tarifas pagadas	Comisiones y tarifas

**q) Nuevos pronunciamientos contables**

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor en 2007:

NIF B-3 “Estado de resultados” – Establece los lineamientos para clasificar los ingresos, costos y gastos en “ordinarios” y “no ordinarios”, modifica algunas NIF particulares, redefine las principales secciones del estado de resultados, destacándose los conceptos de partidas “ordinarias” y “niveles de utilidad”, y elimina del estado de resultados el renglón denominado “efecto acumulado al inicio del ejercicio por cambios contables”.

NIF C-13 “Partes relacionadas” – Amplía, entre otros, la definición (alcance) del concepto de partes relacionadas e incrementa los requisitos de revelación en notas a los estados financieros.

NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros” – Establece que cuando las reestructuraciones de activos y pasivos y las renunciaciones por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigibles los adeudos, cuando se dieron situaciones de incumplimiento de compromisos adquiridos en contratos de deuda se dan en el periodo posterior, deberán ser revelados en las notas y reconocidos en el período en el cual se lleven a cabo y, por tanto, no se deben ajustar los estados financieros por estos hechos posteriores.

INIF 8 “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)” – Concluye que el IETU es un impuesto a la utilidad, por lo que sus efectos deben de reconocerse siguiendo lo establecido en el Boletín D-4, Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad. En base a las conclusiones de esta INIF, las Compañías deben inicialmente determinar si esencialmente su base de gravamen da origen al pago de IETU o de ISR.

Si se determina que una entidad pagará esencialmente IETU, deberá de reconocer los efectos del IETU diferido en sus estados financieros, y en consecuencia, deberá eliminar el pasivo o activo por ISR diferido reconocido a esa fecha.

### 3. Cuentas de orden

Los valores propiedad de clientes y de la Casa de Bolsa entregados para su custodia o garantía a la S.D. Indeval, S.A. de C.V., se presentan valuados conforme a lo descrito en la Nota 2m.

#### a) Valores de clientes recibidos en custodia

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los valores de clientes recibidos en custodia por la Casa de Bolsa, se integran de la siguiente manera:

	2007	2006
Títulos de mercado de dinero	\$ 203,783	\$ 192,751
Títulos de renta fija	27,179	29,977
Títulos de renta variable	1,566,089	1,206,296
Acciones de sociedades de inversión de instrumentos de deuda	22,637	17,668
Acciones de sociedades de inversión de renta variable	28,293	24,188
	<u>\$ 1,847,981</u>	<u>\$ 1,470,880</u>

#### b) Fideicomisos administrados

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Casa de Bolsa tiene celebrados contratos de fideicomiso por \$ 2,394 y 2,403, respectivamente. Los ingresos registrados por servicios fiduciarios ascienden a \$ 1 en 2007 y \$ 1 en 2006.

#### c) Operaciones de reporto

Los contratos por operaciones de reporto vigentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se presentan en la Nota 5a.

#### d) Activos y pasivos contingentes

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se presenta en la Nota 4 siguiente.

### 4. Inversiones en valores

La integración de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	2007		
	Costo de adquisición	Valor razonable	Plusvalía o minusvalía
<b>Títulos para negociar:</b>			
<b>Instrumentos de deuda</b>			
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 969	\$ 971	\$ 2
<b>Renta variable</b>			
Acciones industriales	97	340	243
Acciones de servicios	675	1,184	509
Acciones de seguros	31	82	51
	<u>803</u>	<u>1,606</u>	<u>803</u>
	<u>\$ 1,772</u>	<u>\$ 2,577</u>	<u>\$ 805</u>



	2006		
	Costo de adquisición	Valor razonable	Plusvalía o minusvalía
<b>Títulos para negociar:</b>			
<b>Instrumentos de deuda</b>			
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 464	\$ 464	
Certificados de la tesorería de la federación	45	45	
	<u>509</u>	<u>509</u>	
<b>Renta variable</b>			
Acciones de seguros	200	541	\$ 341
Acciones industriales	725	912	187
Acciones de servicios	25	32	7
	<u>950</u>	<u>1,485</u>	<u>535</u>
	<u>\$ 1,459</u>	<u>\$ 1,994</u>	<u>\$ 535</u>

Los resultados por valuación reconocidos en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascienden a \$ 295 y \$ 211, respectivamente.

Los títulos para negociar están representados por valores de deuda de alta liquidez, cuyo plazo en promedio es de 28 días y acciones de alta bursatilidad. Los títulos para negociar se presentan valuados conforme a lo descrito en la Nota 2e.

## 5. Operaciones de reporto

### a) Cuentas de orden

Los contratos por operaciones de reporto vigentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006, sobre los cuales a su vencimiento, la Casa de Bolsa tiene el derecho de recibir los títulos (reportada) y la obligación de entregar los títulos (reportadora) a cambio de la liquidación correspondiente, se integran como sigue:

	2007		
	No. de títulos	Títulos a recibir por reporto	Acreeedores por reporto
<b>Como reportada</b>			
Precio pactado en la operación	6,640,177,329	\$ 55,960	\$ 55,960
Efecto de valuación de los títulos		14	
Efecto de valuación a valor presente			19
Posición total		<u>55,974</u>	<u>55,979</u>
Saldo acreedor por reporto			<u>\$ ( 5)</u>
<b>2007</b>			
	No. de títulos	Deudores por reporto	Títulos a entregar por reporto
<b>Como reportadora</b>			
Precio pactado en la operación	6,640,177,329	\$ 55,960	\$ 55,960
Efecto de valuación de los títulos			14
Efecto de valuación a valor presente		19	
Posición total		<u>55,979</u>	<u>55,974</u>
Saldo deudor por reporto			<u>5</u>
Posición neta en reportos			<u>\$ -</u>

	2006		
	No. de títulos	Títulos a recibir por reporto	Acreeedores por reporto
<b>Como reportada</b>			
Precio pactado en la operación	981,979,582	\$ 65,552	\$ 65,552
Efecto de valuación de los títulos		( 44)	
Efecto de valuación a valor presente			50
Posición total		65,508	65,602
Saldo acreedor por reporto			\$ ( 94)

	2006		
	No. de títulos	Deudores por reporto	Títulos a entregar por reporto
<b>Como reportadora</b>			
Precio pactado en la operación	981,979,582	\$ 65,552	\$ 65,552
Efecto de valuación de los títulos			( 44)
Efecto de valuación a valor presente		50	
Posición total		65,602	65,508
Saldo deudor por reporto			94
Posición neta en reportos			\$ -

#### b) Saldos en operaciones de reporto en el balance general

En el balance general se presenta el efecto neto de la compensación individual de las posiciones activas y pasivas de las operaciones de reporto, resultando los siguientes saldos:

	2007	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Reportada	\$ 55,974	\$ 55,979
Reportadora	55,979	55,974
Total saldos	111,953	111,953
Compensación de saldos	( 111,920)	( 111,920)
Saldos de Balance	\$ 33	\$ 33

	2006	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Reportada	\$ 65,508	\$ 65,602
Reportadora	65,602	65,508
Total saldos	131,110	131,110
Compensación de saldos	( 131,003)	( 131,003)
Saldos de Balance	\$ 107	\$ 107

#### c) Plusvalía (minusvalía) de los reportos

El resultado neto de las valuaciones de los reportos activos y pasivos se incluye en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por valuación a valor razonable.

**d) Premios ganados y pagados**

El monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto es reconocido en resultados dentro de los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se analizan como sigue:

	2007	2006
Premios pagados (reportada)	\$ ( 3,704)	\$ ( 3,393)
Premios ganados (reportadora)	3,703	3,397
	<u>\$ ( 1)</u>	<u>\$ 4</u>

**e) Reportos con colateral**

Las operaciones de reporto con garantía celebradas por la Casa de Bolsa, se incluyen en la posición de reporto global.

Las garantías recibidas por la Casa de Bolsa por las operaciones de reporto con colateral, al 31 de diciembre de 2007, se registran en cuentas de orden en el rubro valores y documentos recibidos en garantía y ascienden a \$ 3 (\$ 148 en 2006).

**f) Plazos e instrumentos**

El plazo promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fluctúa entre 2 y 31 días, y los principales instrumentos que se mantienen en posición como reportada y reportadora, son los siguientes:

- Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)
- Bonos de Protección al Ahorro (BPAT)
- Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)
- Bonos de Regulación Monetaria (BREMS)
- Certificados Bursátiles (CERBUR)
- Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)
- Bonos Tasa Fija (BONOS)

**6. Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2007		
	Valor	Depreciación acumulada	Valor neto
Inmuebles	\$ 17	\$ 7	\$ 10
Equipo de transporte	11	5	6
Mobiliario y equipo de oficina	26	22	4
Equipo de computación	45	37	8
	<u>\$ 99</u>	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 28</u>

  

	2006		
	Valor	Depreciación acumulada	Valor neto
Inmuebles	\$ 17	\$ 5	\$ 12
Equipo de transporte	11	3	8
Mobiliario y equipo de oficina	25	19	6
Equipo de computación	34	27	7
	<u>\$ 87</u>	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 33</u>

La depreciación registrada en los resultados del ejercicio de 2007 y 2006, ascendió a \$ 11 y \$ 6, respectivamente.

## 7. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las inversiones permanentes en acciones se valuaron aplicando el método de participación. Las partidas que integran este rubro se analizan como sigue:

	2007			
	Valor al 31-Dic-06	Participación en el resultado	Otros movimientos	Valor al 31-Dic-07
Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.	\$ 40	\$ 6	\$ ( 1)	\$ 45
S.D. Ineval, S.A. de C.V.	12	1		13
Contraparte Central de Valores, S.A. de C.V.	1	1	( 1)	1
<b>Total inversiones</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ ( 2)</b>	<b>\$ 59</b>

  

	2006			
	Valor al 31-Dic-05	Participación en el resultado	Otros movimientos	Valor al 31-Dic-06
Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.	\$ 33	\$ 7		\$ 40
S.D. Ineval, S.A. de C.V.	10	2		12
Contraparte Central de Valores, S.A. de C.V.	1			1
Otras inversiones	1		\$ ( 1)	
<b>Total inversiones</b>	<b>\$ 45</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ ( 1)</b>	<b>\$ 53</b>

La participación de la Casa de Bolsa en las utilidades o pérdidas de las emisoras, se registra en el estado de resultados. En el rubro del capital contable Resultado por tenencia de activos no monetarios, se incluyen las variaciones en el capital contable de las emisoras, distintas a los resultados del periodo. En la columna Otros movimientos se incluyen las adquisiciones ó ventas de inversiones, así como los dividendos recibidos de las emisoras.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las inversiones permanentes se valuaron utilizando la última información financiera no dictaminada de las emisoras a esas fechas.

## 8. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2007	2006
<b>Depósitos en garantía</b>		
Fondo de Reserva Banamex	\$ 58	\$ 53
BBVA Bancomer fideicomiso 47383-5	1	1
Depósitos en garantía Bolsa Mexicana de Valores	94	152
Otros	10	2
<b>Total</b>	<b>\$ 163</b>	<b>\$ 208</b>

De acuerdo al comunicado emitido por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, las aportaciones que se efectúan al Fondo de Reserva Banamex (fondo de contingencias), son consideradas por la Casa de Bolsa como una inversión. Adicionalmente, se debe constituir una reserva con cargo a los resultados por el monto de dichas aportaciones (Nota 10).

## 9. Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IA), impuesto empresarial a tasa única (IETU) e impuesto a los depósitos en efectivo (IDE)

### a) Impuesto sobre la renta

- **ISR registrado en resultados**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el ISR cargado a resultados se integra como sigue:

	2007	2006
Impuesto sobre la renta causado	\$ 115	\$ 144
Impuesto sobre la renta diferido	66	56
Total del impuesto sobre la renta	<u>\$ 181</u>	<u>\$ 200</u>

El impuesto sobre la renta causado registrado al 31 de diciembre de 2007, incluye \$ 6 de ISR correspondientes al ejercicio 2006.

- **Base gravable para ISR**

El resultado fiscal difiere del contable derivado de las disposiciones relativas a la acumulación de ingresos y deducción de gastos establecidas en la LISR. La tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios de 2007 y 2006 es del 28% y 29%, respectivamente.

- **Impuesto sobre la renta**

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la legislación fiscal y la tasa efectiva del impuesto reconocida contablemente por la Casa de Bolsa.

	2007	2006
Utilidad antes de ISR y PTU	\$ 651	\$ 717
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	( 36)	( 35)
Costo fiscal neto por enajenación de acciones	( 67)	( 39)
Depreciación y amortización	5	( 6)
Gastos no deducibles	6	5
Actualización del estado de resultados	72	58
Otros ingresos no acumulables	( 7)	( 9)
Utilidad más partidas permanentes	<u>624</u>	<u>691</u>
Tasa estatutaria de ISR	28%	29%
ISR	<u>\$ 175</u>	<u>\$ 200</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>27%</u>	<u>28%</u>

A la fecha de la formulación de los estados financieros, la declaración anual del ISR correspondiente a 2007, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto por pagar mencionado anteriormente pudiera sufrir modificaciones.

- **Impuesto sobre la renta diferido**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los efectos de las principales diferencias originadas por la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, consideradas en la determinación del impuesto sobre la renta diferido, son los siguientes:

	2007	2006
<b>Pasivo diferidos</b>		
Diferencial entre el valor contable y costo fiscal de la cartera de valores de renta variable	\$ 689	\$ 462
Impuesto diferido	\$ 194	\$ 134

**b) Impuesto al activo (IA)**

El IA se determina aplicando el 1.25% (1.8% en 2006), sobre el promedio del activo no afecto a su intermediación financiera (activos fijos, gastos y cargos diferidos) disminuido de las deudas contratadas para la adquisición de los activos mencionados, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el monto de este impuesto fue inferior al ISR.

El 1 de octubre de 2007, se publicó el Decreto mediante el cuál se abrogó la Ley del Impuesto al Activo a partir del 1 de enero de 2008.

**c) Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y cuenta de capital de aportación (CUCA)**

La LISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo. La CUFIN sólo podrá disminuirse una vez que se agote el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE).

En los ejercicios de 1999 a 2001, la LISR permitió la opción de diferir el pago de una parte del ISR causado durante esos años. El diferimiento de este impuesto y las utilidades relativas se controla a través de la CUFINRE.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Cuenta de Aportación de Capital Actualizado (CUCA) asciende a \$ 1 y \$ 1, la CUFIN a \$ 1,464 y \$ 1,126, respectivamente, y la CUFINRE a \$ 273 y \$ 263, respectivamente.

**d) Retención de ISR sobre intereses**

La Casa de Bolsa se encuentra obligada a retener el ISR sobre los intereses que pague a sus clientes inversionistas derivados de los rendimientos que generan los instrumentos de deuda. Para el año de 2007 y 2006, la tasa de retención es del 0.5% sobre el monto del capital que da lugar al pago de los intereses.

### e) Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

El 1 de octubre de 2007, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, como parte de la reforma hacendaria. La Casa de Bolsa se encuentra obligada a calcular el IETU sobre los ingresos gravados, incluido el margen de intermediación financiera, menos las deducciones autorizadas. Su entrada en vigor es a partir del 1 de enero de 2008, y se pagará por el excedente entre este impuesto y el ISR, es decir, si el IETU excede al ISR, ambos impuestos deberán ser cubiertos.

### f) Impuesto a los depósitos en efectivo (IDE)

El 1 de octubre de 2007, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley a los Depósitos en Efectivo. Esta Ley establece como obligación a las instituciones que componen el sistema financiero, el retener y enterar el 2% sobre los depósitos que en términos de la ley se consideran gravados, y entrará en vigor el 1 de julio de 2008.

Los depósitos gravados no incluyen aquellos depósitos realizados mediante transferencias electrónicas, traspasos de cuentas, títulos de crédito o cualquier otro documento pactado con instituciones del sistema financiero.

## 10. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, este rubro se integra de los siguientes conceptos:

	2007	2006
Acreedores diversos	\$ 4	\$ 5
Reserva de aportación al fondo de contingencias (1)	35	32
Impuesto al valor agregado por pagar (neto)	5	5
	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 42</u>

(1) Las casas de bolsa se encuentran obligadas a realizar aportaciones mensuales al fondo de reserva, cuyo saldo acumulado no excederá del 5% de su capital contable. El monto de las aportaciones podrá ser retirado parcial o totalmente y deberá ser restituido en un plazo no mayor de 60 meses. Las aportaciones realizadas se registran en otros activos, registrándose simultáneamente una reserva por ese importe con cargo a los resultados del ejercicio por concepto del capital aportado al fondo, sin considerar los intereses generados.

## 11. Capital contable

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital social de la Casa de Bolsa está representado por 207,800,000 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal Serie O Clase 1, que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro, cada una de dichas acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El capital social nominal al 31 de diciembre de 2007 y 2006, asciende a \$ 602 y \$ 415, respectivamente (actualizado \$ 1,013 y \$ 822, respectivamente).

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las casas de bolsa deben tener un capital mínimo pagado de \$ 24 millones. Así mismo, el monto del capital pagado deberá ser como mínimo el equivalente al 30% de su capital global computado a la fecha de cierre de su ejercicio social.

#### **b) Movimientos de capital**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2007, se acordó aumentar el capital social mínimo fijo en \$ 191 (\$ 187 nominales) con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2006, se acordó aumentar el capital social mínimo fijo en \$ 90 (\$ 76 nominales) con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores.

#### **c) Restricciones al capital contable**

##### **• Capital social**

De conformidad con la LMV, el capital social de las casas de bolsa estará integrado por una parte ordinaria y una parte adicional. El capital social ordinario se conforma por acciones Serie O que deberán estar íntegramente suscritas y pagadas y el capital social adicional estará representado por acciones Serie L, este último podrá emitirse hasta el equivalente al 40% del capital social ordinario.

##### **• Tenencia accionaria**

De acuerdo al artículo 119 de la LMV, se deberá informar a la Comisión la adquisición del dos por ciento de la parte ordinaria del capital social de una casa de bolsa, por parte de una persona o grupo de personas, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas. Asimismo deberán obtener la autorización de la Comisión, cuando se pretenda adquirir el cinco por ciento o más de la parte ordinaria del capital social. Los accionistas de la Casa de Bolsa que poseen el 5% o más del capital, cuentan con la autorización de la Comisión.

No podrán participar en el capital social de la casa de bolsa personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

#### **d) Reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores**

Las reservas de capital tienen su origen en los acuerdos tomados por la Asamblea de Accionistas para constituir la reserva legal que estipula la Ley General de Sociedades Mercantiles. Estas reservas se actualizan de conformidad a lo establecido en la Nota 2a.

La disponibilidad de los resultados de ejercicios anteriores, está sujeta a las disposiciones legales y fiscales que se señalan en el inciso siguiente.

#### **e) Disponibilidad de utilidades**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Casa de Bolsa debe separar por lo menos el 5% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital social.



La Casa de Bolsa no podrá pagar los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, antes de quedar concluida la revisión de los estados financieros que realice la Comisión.

#### **f) Requerimientos de capitalización**

La Casa de Bolsa debe mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo determinados de acuerdo a las reglas establecidas en la Circular Única para casas de bolsa.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital global y los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo determinados por la Casa de Bolsa son los siguientes:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Capital global	\$ 2,544	\$ 2,086
Requerimiento de capital por riesgo		
Riesgo de mercado	\$ 381	\$ 340
Riesgo de crédito	41	55
	<u>\$ 422</u>	<u>\$ 395</u>

## **12. Utilidad por acción y utilidad integral**

### **a) Utilidad por acción**

El resultado ponderado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, se determinó como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Utilidad según estado de resultados	\$ 478	\$ 526
Promedio ponderado de acciones	207,800,000	207,800,000
Resultado por acción (cifras en pesos)	<u>\$ 2.3012</u>	<u>\$ 2.5331</u>

El número de acciones en circulación de la Casa de Bolsa, no ha presentado movimientos durante los ejercicios de 2007 y 2006.

### **b) Utilidad integral**

La utilidad integral está representada por el resultado del ejercicio, más los resultados obtenidos por la tenencia de activos no monetarios y el exceso o insuficiencia en la actualización del capital. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la utilidad integral esta representada por la utilidad contable, en virtud de que durante el ejercicio no existieron movimientos en estos conceptos.

## **13. Información por segmentos**

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Casa de Bolsa en los ejercicios de 2007 y 2006, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

**a) Operaciones con valores por cuenta propia**

Las operaciones realizadas por la Casa de Bolsa por cuenta propia, corresponden principalmente a inversiones en los mercados de dinero y capitales. A continuación se detallan los activos, ingresos y egresos por estos conceptos, al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Activos</b>		
Disponibilidades		\$ 18
Inversiones en valores	\$ 2,577	1,994
	<u>\$ 2,577</u>	<u>\$ 2,012</u>
<b>Ingresos</b>		
Intereses devengados	\$ 12	\$ 11
Utilidad (pérdida) en venta de valores	109	240
Resultado en valuación de cartera de renta variable (Nota 4)	295	211
	<u>416</u>	<u>462</u>
<b>Egresos</b>		
Resultado por posición monetaria	( 88)	( 69)
Total segmento de operaciones por cuenta propia	<u>\$ 328</u>	<u>\$ 393</u>

**b) Operaciones por cuenta de clientes**

Las operaciones por cuenta de clientes corresponden básicamente a operaciones de compra-venta de valores ya sea en directo o en reportos, así como al corretaje en el mercado de capitales. A continuación se detallan los activos, pasivos y resultados por estos conceptos, al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Activos</b>		
Posición neta de operaciones de reporto	\$ 33	\$ 107
<b>Pasivos</b>		
Posición neta en operaciones de reporto	33	107
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
<b>Ingresos</b>		
Mercado de dinero		
Resultado en mercado de dinero	\$ 34	\$ 21
Resultado en operación de reportos (Nota 5d)	( 1)	4
	<u>33</u>	<u>25</u>
<b>Egresos</b>		
Intereses pagados		( 1)
Total segmento de operaciones por cuenta de clientes	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 24</u>

**c) Comisiones y tarifas**

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Ingresos</b>		
Comisiones cobradas a clientes	\$ 556	\$ 577
<b>Egresos</b>		
Comisiones y cuotas pagadas	52	42
	<u>\$ 504</u>	<u>\$ 535</u>

**d) Conciliación de los segmentos**

	2007	2006
Operaciones con valores por cuenta propia	\$ 328	\$ 393
Operaciones por cuenta de clientes	33	24
Comisiones y tarifas	504	535
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 865</u>	<u>\$ 952</u>

**14. Saldos y operaciones con partes relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los saldos y las transacciones con partes relacionadas se integran como sigue:

**a) Ingresos por servicios**

	2007	2006	Relación
Banco Inbursa, S.A.	\$ -	\$ 2	Comisiones intermediación
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	130	112	Prestación de servicios de codistribución.
	<u>\$ 130</u>	<u>\$ 114</u>	

**b) Egresos por servicios**

	2007	2006	Relación
Seguros Inbursa, S.A. de C.V.	\$ 143	\$ 135	Servicios administrativos
Out Sourcing Inburret, S.A. de C.V.	1	3	Servicios administrativos
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.	5	7	Arrendamientos
	<u>\$ 149</u>	<u>\$ 145</u>	

**c) Operaciones de reporto**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Casa de Bolsa tiene celebradas las siguientes operaciones de reporto con Banco Inbursa, S.A.:

	2007	2006
Reportada		
Títulos a recibir por reporto	\$ 26,612	\$ 27,482
Acreeedores por reporto	( 26,615)	( 27,523)
	<u>\$ ( 3)</u>	<u>\$ 41</u>
Reportadora		
Deudores por reporto	\$ 22,780	\$ 27,153
Títulos a entregar por reporto	( 22,784)	( 27,113)
	<u>\$ ( 4)</u>	<u>\$ ( 40)</u>

**d) Valores recibidos en custodia**

Los valores de clientes recibidos en custodia que mantiene la Casa de Bolsa con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascienden a \$ 763,401 y \$ 685,649, respectivamente, los cuales representan el 41% y 47% del total de las custodias registradas, respectivamente.

**15. Contingencias y compromisos****a) Asuntos fiscales**

El 28 de diciembre del 2007, la Casa de Bolsa presentó solicitud de condonación de dos créditos fiscales de acuerdo al artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación del 2007, dicha solicitud contiene el desistimiento de los dos juicios de nulidad en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por la determinación de créditos fiscales a cargo de la Casa de Bolsa por concepto de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, así como actualización, recargos y multas por un monto total actualizado de \$ 31 (\$ 27 en 2006), correspondientes a los ejercicios de 2001 y 2002, los cuales se encuentran pendientes de resolución por parte del SAT al 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los estados financieros de la Casa de Bolsa no registran reservas por el concepto mencionado anteriormente.

**b) Arrendamientos**

La Casa de Bolsa tiene celebrados dos contratos de arrendamiento de inmuebles con Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., en los cuales tiene ubicadas sus oficinas. El plazo de los contratos es de un año forzoso, con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida. Las rentas cargadas a los resultados de 2007 y 2006, ascienden a \$ 4 y \$ 4, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los pagos por los siguientes cinco años relativos a estos contratos se estiman similares a los montos registrados.

**16. Administración de riesgos (información no dictaminada)****a) Normativa**

A través de su Circular Única, emitida el 6 de septiembre de 2004 la Comisión estableció las nuevas disposiciones de carácter prudencial que las casas de bolsa deberán observar en materia de administración integral de riesgos.

Asimismo, la Circular Única establece la obligación de las casas de bolsa de revelar al público inversionista, tanto en las notas a sus estados financieros anuales, como en su página de Internet, la información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

A continuación se describen las políticas y procedimientos más importantes establecidos por la Casa de Bolsa para la Administración Integral de Riesgos:

#### **b) Objetivo**

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos a que se encuentra expuesta, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias y mecanismos que permitan realizar las operaciones con niveles acordes con sus respectivos capital global y capacidad operativa.

#### **c) Operaciones autorizadas**

La Casa de Bolsa cuenta con autorización para celebrar Operaciones Derivadas con el carácter de intermediario, expedida por Banxico el 21 de agosto de 2007 de acuerdo al oficio OFI/S33-001-14. La Casa de Bolsa esta autorizada para operar futuros en mercados reconocidos sobre tasas de interés nominales, reales o sobre tasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda.

#### **d) Órganos responsables de la administración de riesgos**

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y Banxico, la responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos de la Casas de Bolsa y del nivel global de riesgo que ésta puede asumir compete al Consejo de Administración, el cual debe aprobar por lo menos una vez año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de los límites para los distintos tipos de riesgo en relación al capital contable de la Casa de Bolsa. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité Integral de Riesgos y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se concentran en el “Manual de Administración Integral de Riesgos” (MAR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos, las tolerancias máximas de exposición al riesgo y los procedimientos para la aprobación de nuevos productos.

El Comité Integral de Riesgos sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración, así como de informar al Consejo sobre el riesgo asumido por la Casa de Bolsa. El Comité Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de realizar la medición, monitoreo y control de los riesgos, de proponer las metodologías adecuadas para su medición y de autorizar desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al Comité y al Consejo.

#### **e) Riesgos a que está expuesta la Casa de Bolsa**

La Casa de Bolsa cuenta con metodologías y modelos de medición de riesgos que le permiten dar un seguimiento continuo a los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta. A continuación se describen los principales elementos de cada una de estas metodologías.

## **Tipos de riesgo**

- Riesgos cuantificables, que son aquéllos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y dentro de éstos, se encuentran los siguientes:

Riesgos discrecionales, que son aquellos resultantes de la toma de una posición de riesgo, tales como el:

- Riesgo de crédito o crediticio, que se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la casa de bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

- Riesgo de liquidez, que se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la casa de bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

- Riesgo de mercado, que se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgos no discrecionales, que son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo, tales como el riesgo operativo.

- El riesgo operativo se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Casa de Bolsa.

- El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la casa de bolsa lleva a cabo.

- Riesgos no cuantificables, que son aquéllos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

## Metodologías de identificación y medición

### Riesgo de mercado

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Casa de Bolsa cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de presión ("stress testing") bajo condiciones extremas.

Tipo de riesgo	Cifras en miles de pesos		
	Valor de mercado	Valor en riesgo (1)	% Var. vs. Cap. Básico
Tasa nominal	\$ 970,718	\$ ( 21)	-0.00 %
Renta variable	1,605,906	( 40,893)	-1.62 %
Inversora Bursátil	2,576,624	( 40,891)	-1.62 %
Capital global (2)	2,527,840		

(1) Valor en riesgo delta- Normal a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital global al 31 de diciembre de 2007

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Casa de Bolsa realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cuál se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

### Riesgo de crédito

La Casa de Bolsa ha mantenido en el último año, su posición de riesgo en emisiones con riesgo de crédito del Gobierno Federal y contrapartes bancarias.

### Riesgo de liquidez

Para monitorear la liquidez, el área de administración de riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual, considera los activos y pasivos financieros de la Casa de Bolsa, así como los créditos otorgados por la misma.

Adicionalmente realiza pruebas de estrés de liquidez suponiendo que la volatilidad de los factores de riesgo se incrementa hasta en un 50% por la venta forzosa a descuentos inusuales en situaciones liquidas.

### Riesgo operativo

La Casa de Bolsa trata de minimizar el riesgo operativo mediante el fortalecimiento del control de la operación mediante la sistematización y modernización de las actividades de Back Office. Asimismo genera y mantiene mediante la revisión y validación diaria, la oportunidad y calidad de la información que es utilizada para la toma de decisiones.

## **18. Eventos posteriores**

### **a) Ley de Ingresos de la Federación**

El 7 de diciembre de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, que modifica la tasa de retención por intereses pagados al sistema financiero, la cual será del 0.85% anual sobre el monto de capital que origine en pago de intereses (0.5% en 2007). Dicha modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2008.

### **b) Nuevos pronunciamientos contables**

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos contables que entrarán en vigor para el ejercicio 2008:

NIF B-10 “Efectos de la inflación”.- Esta norma presenta principalmente los siguientes cambios respecto al boletín B-10 emitido por el IMPC: i) para determinar los efectos de la inflación se establece la posibilidad de utilizar de acuerdo a juicio profesional, el Índice Nacional de Precios al Consumidor o el valor de las Unidades de Inversión, ii) se elimina la posibilidad de valorar los inventarios a través de costos de reposición y se deroga el método de valuación de activos de procedencia extranjera, que se estableció en el quinto documento de adecuaciones al boletín B-10, iii) se establecen dos entornos económicos: inflacionario y no inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es igual o mayor al 26% , de acuerdo con la norma, se está ante un entorno económico inflacionario y se deben reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, por el contrario, cuando la inflación acumulada es menor del 26%, se está ante un entorno económico no inflacionario, no debiéndose reconocer los efectos de la inflación del periodo, iv) cuando se pasa de un entorno económico no inflacionario a un entorno inflacionario, se deben reconocer los efectos de la inflación acumulados no reconocidos en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario y, v) se incorporan, o bien, se adecuan algunas definiciones como son: entorno económico inflacionario y no inflacionario, inflación, índice de precios, partidas monetarias, partidas no monetarias, reexpresión, entre otras.

El efecto de la aplicación de esta NIF en los estados financieros de la Casa de Bolsa en 2008, será el dejar de reconocer el efecto inflacionario en los mismos.

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo” - Sustituye el estado de cambios en la situación financiera. Mostrará las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron durante el periodo, mientras que el estado de cambios en la situación financiera mostraba los cambios en la estructura financiera y no los flujos de efectivo. En un entorno inflacionario ambos estados se presentan a pesos constantes; sin embargo, en el proceso de preparación del estado de flujos de efectivo, primeramente deben eliminarse los efectos de la inflación del periodo y, sobre dicha base, se determinan los flujos de efectivo a pesos constantes; mientras que en el estado de cambios no se eliminan los efectos de la inflación.



NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” - Reemplaza al Boletín D-4 “Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en al utilidad”. Los cambios más importantes que presenta esta norma con respecto al Boletín D-4 son los siguientes: 1) debido a que la participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida se considera un gasto ordinario, se excluye de esta norma, y se reubica a la NIF D-3; 2) se requiere reconocer el impuesto al activo como un crédito fiscal y, consecuentemente, como un activo por impuesto diferido sólo en aquellos casos en los que exista la posibilidad de su realización, y 3) el efecto acumulado por la adopción del Boletín D-4 debe ser reclasificado a resultados acumulados, a menos que se identifique con partidas reconocidas en el capital contable y que formen parte de la utilidad (pérdida) integral y que no hayan sido llevadas a resultados.

La Casa de Bolsa considera que esta norma no tendrá efecto alguno en sus estados financieros.

---

Lic. Eduardo Valdés Acra  
Director General

---

C.P. Raúl Reynal Peña  
Director de Administración y  
Finanzas

---

C.P. Federico Loaiza Montaña  
Director de Auditoría Interna

---

C.P. Alejandro Santillán Estrada  
Subdirector de Control Interno